

J. G. L.
26 Mayo 1888

Al la Junta General extraordinaria.

Señores Accionistas:

La Junta de Gobierno remitiendo con la Comisión que a su ruego nombro la General de Accionistas, cumpliendo con el encargo que le fue conferido, y una vez hecho el depósito de 5000 pesetas por cada uno de los firmantes de las proposiciones para la Impresión de funciones de este Gran Teatro, de que dio cuenta en la Junta General de 18 del corriente, fundo deliberar sobre las ventajas que cada una de las mismas ofrecia y mientras estaba suscribiéndose de su examen recibí un pliego adicional a la proposición del señor Bermeis que indudablemente la mejoraba de una manera notable, y de cuya adición se dara luego lectura que por si sola bastara para que se comprenda el aumento importante en los dias de función que ofrece, la calidad escogida y variada de esas funciones, y de consiguiente que el aumento que solicita de un diez por ciento de subvención sobre la que en los últimos años se ha concedido, es menor al que corresponderia dadas dichas mejoras: es un pequeño sacrificio que deberian hacer los señores Accionistas, pero que se halla compensado con creces por el mayor disfrute y variedad de los espectáculos.

Por todas estas razones y las demas que ha tenido presentes la Junta y Comisión y que no se ocultarian a la penetración de los señores

seccionistas, considera que la proposicion firmada
por el señor Berms con las mejoras adicionadas
es la mas aceptable, y en su consecuencia la pre-
senta con su apoyo, rogandole tengan a bien darle
su aprobacion, como tambien a la subvencion
de 27,500. duros que en la misma se solicitan
para llenar dichos compromisos.

26 Mayo 1885